

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM POR LA DE GESTORINCSA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 1393 de 23 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio de 1994.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 16 de octubre del 2001 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 5880 de 17 DIC. 2001
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Alfonso Falcony Moral y Juan Manuel Crespo Nieto, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de estado civil casado y soltero, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de aprobó el cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A., el aumento de capital en US\$31.000,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EXTRACTO

el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US \$31.200,00 está dividido en 31.200 acciones de US \$ 1,00 cada una.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "...el diseño, desarrollo, implantación, soporte y mantenimiento de programas de software para el mercado local e internacional, incluyendo productos de terceros, ..."

Quito, 17 DIC. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ

FAP/ACP/
EXT.4625
EXP.48417

Dr. PATRICIO ALMEIDA G.
C.I. 170443842-1.
Telj 2545385